



NOMBRE DEL DOCENTE: Juan Andrés Alzate Peláez. Correo-e: juan.andres.alzate.pelaez@gmail.com

WhatsApp: 321 787 15 17 | ÁREA: Política GRADO: 11

NOMBRE DEL ALUMNO: _____ GRUPO: 11

TALLER N.º 7 DE POLÍTICA

Lee atentamente. Luego, responde los ejercicios que se presentan al final.

Los derechos humanos

Se define a los derechos humanos como el conjunto de derechos que poseen los seres humanos por el simple hecho de serlo. Por ejemplo, los derechos de primera generación civiles y políticos vinculados con el principio de libertad. Como tal, la voz *derecho humano* es relativamente reciente. Originalmente, esta clase de derechos recibía los nombres de derechos universales o derechos del hombre.



Sea como sea, siempre es conveniente no perder de vista que la doctrina de los derechos humanos que conocemos hoy en día guarda una profunda relación con el concepto de derecho natural defendido, como lo hemos visto, por los iusnaturalistas.

Como ya se ha mencionado, los iusnaturalistas creían en la existencia de ciertos derechos cuya validez descansaba en la dignidad misma del ser humano. Pese a que mucho de su pensamiento ha sido abiertamente cuestionado, hoy en día los derechos humanos siguen siendo concebidos como derechos que aplican al ser

humano en tanto ser genérico y, en esta medida, no admiten distinciones construidas a partir de rasgos particulares. Por lo mismo, se entiende que su aplicación deberá ser siempre independiente de las creencias religiosas, culturales o de las capacidades físicas de los individuos.

Aunque se reconoce que la aplicabilidad de los derechos humanos es universal, es conveniente tener presente que estos han sufrido importantes modificaciones en el transcurso de la historia. Para dar cuenta de este hecho, es común clasificar los derechos humanos en tres generaciones distintas:

Derechos humanos	Valor moral guía	Modelo de Estado
Primera generación: civiles y políticos.	Libertad	Estado de derecho
Segunda generación: económicos, sociales y culturales.	Igualdad	Estado social de derecho
Tercera generación: paz, medio ambiente y desarrollo.	Fraternidad	Estados solidarios entre sí

[1] Los derechos de **primera generación**. Están conformados tanto por las llamadas libertades de los modernos (libertad de expresión, libertad de culto, libertad de pensamiento, derecho a la propiedad, etc.) como las libertades de los antiguos (participación política). Normalmente, los derechos de la primera generación son asociados con el tipo particular de Estado de derecho. Recordemos que el Estado de derecho es aquella forma particular de Estado regulada única y exclusivamente por el derecho vigente.



[2] Los derechos de la **segunda generación**. Con la aparición de estos derechos las reivindicaciones se desplazan hacia el terreno económico y social. Esto supone que el Estado se percibe no solamente como un guardián de los derechos de los individuos sino, también, como una instancia comprometida con la satisfacción de necesidades tan vitales como la salud, el bienestar, la educación, etc. Dada las particularidades que introducen estos derechos, el tipo de Estado que aparece con ellos es el conocido Estado social de derecho. El Estado social de derecho no se conforma con el mero sometimiento a la ley sino que tiene, además, la obligación de asegurar para todos sus ciudadanos el derecho a la vida, el trabajo, la educación, etc.

[3] Los derechos de **tercera generación**. Estos derechos incluyen exigencias relacionadas con la convivencia pacífica, ya sea entre los seres humanos o entre los seres humanos y la naturaleza. Así mismo, reconocen la validez de demandas vinculadas con el derecho a un ambiente sano, el derecho de los pueblos a la autodeterminación y autonomía en el uso de sus recursos, etc. Por su naturaleza, estos derechos se relacionan con los llamados Estados multiculturales los cuales promueven la incorporación en su legislación de derechos asignados en función de identidades grupales.

EJERCICIOS

Responde las preguntas en tu cuaderno. Envía las fotos al docente. Asegúrate de marcar bien tu taller.

1. Menciona ejemplos de derechos de cada una de las tres generaciones.
2. ¿Cuáles crees que son las causas de las situaciones que van en contra de los derechos humanos (como el racismo o la xenofobia, por ejemplo)?
3. ¿Por qué incluso a las personas que han cometido delitos hay que garantizarles sus derechos?
4. Escribe un texto argumentativo de por lo menos tres párrafos en el que respondas a este problema: ¿De qué sirve tener derechos si estos son vulnerados o no hay garantías?